Página: 1 de 3

Código de verificación : 9ed00ca3b39c7064

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9ed00ca3b39c7064

SARGA Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental

INFORME DE CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE ELECTRÓNICO (A)

ANEXO I. PROPUESTA DE LICITADORES ADMITIDOS Y DESCARTADOS

EXPDTE.:	**APROVECHAMIENTO DE MADERA DE CHOPO EN VARIOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA** **LOTE 1: T.M. DE MONZÓN RODAL 1046/13** **LOTE 2: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODAL 1046/14** **LOTE 3: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODALES 1053/02 y 1053/03**
N/REF.:	**SARGA-2026-00158**

A) PROPUESTA DE LICITADORES ADMITIDOS:

LOTE 1: T.M. DE MONZÓN (RODAL 1046/13)

Nº	EMPRESA	NIF
1	GRUPO GARNICA PLYWOOD, S.A.U.	A-84818301

LOTE 2: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODAL 1046/14

Nº	EMPRESA	NIF
1	GRUPO GARNICA PLYWOOD, S.A.U.	A-84818301

LOTE 3: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODALES 1053/02 y 1053/03

Nº	EMPRESA	NIF
1	GRUPO GARNICA PLYWOOD, S.A.U.	A-84818301

De conformidad con lo expuesto en el Certificado de recepción de ofertas emitido por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, a las 19:10 h del día 14 de octubre de 2026, el licitador MADEDERA DEL MONCAYO, S.A. con CIFA50073725 ante la imposibilidad de presentar oferta para el presente procedimiento a través de la Plataforma electrónica PLYCA remite incidencia al Soporte a empresas PLYCA.

A las 8:23 h del día 7 de octubre de 2026, previo análisis de la incidencia recibida, el Soporte a empresas de PLYCA, traslada al licitador MADERERA DEL MONCAYO, S.A., respuesta al mismo con una posible solución.

Que, ante la imposibilidad por parte del licitador de poder presentar la oferta finalmente a través del Portal de Licitación electrónica, debido a razones técnicas no imputables al mismo, remite su oferta por medios alternativos de conformidad con lo establecido en la -Cláusula 2.2.2 de "Presentación electrónica de proposiciones" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares" que rige el presente procedimiento, y en la Guía rápida de licitación electrónica adjunta al anuncio de convocatoria.

Antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas, se genera por el licitador el código específico de verificación (HASH) "huella digital" que remite por correo electrónico a las 11:57 h del miércoles 7 de octubre de 2026, dentro del plazo indicado a contratacion@sarga.es
Siguiendo las indicaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigel el prsente procedimiento, el sobre electrónico generado y firmado, junto con la huella electrónica, es entregado por e-mail a contratacion@sarga.es a las 12:26 del día 7 de octubre de 2026, dentro de plazo legalmente establecido para el envío, que es un máximo de 24 horas posteriores a la fecha de presentación de la huella digital.

B) PROPUESTA DE LICITADORES DESCARTADOS:

Nº	EMPRESA	NIF
1		

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

No existen ofertas presentadas fuera de plazo ni se ha apreciado infracción de ninguna de las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 15-10-2026 11:22:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 2 de 3

Código de verificación : 9ed00ca3b39c7064

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9ed00ca3b39c7064

SARGA Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental

INFORME DE CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE ELECTRÓNICO (A)

ANEXO II. PROPUESTA DE DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

EXPDTE.:	**APROVECHAMIENTO DE MADERA DE CHOPO EN VARIOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA** **LOTE 1: T.M. DE MONZÓN RODAL 1046/13** **LOTE 2: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODAL 1046/14** **LOTE 3: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODALES 1053/02 y 1053/03**
N/REF.:	**SARGA-2026-00158**

RELACIÓN DE LICITADORES EN CUYAS OFERTAS CONCURREN OMISIONES O ERRORES SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN

LOTE 1: T.M. DE MONZON (RODAL 1046/13)

Nº	EMPRESA	NIF
1	MADERERA DEL MONCAYO, S.A.	A-50073725

LOTE 2: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODAL 1046/14

Nº	EMPRESA	NIF
1	MADERERA DEL MONCAYO, S.A.	A-50073725

LOTE 3: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODALES 1053/02 y 1053/03

Nº	EMPRESA	NIF
1	MADERERA DEL MONCAYO, S.A.	A-50073725

OMISIONES O ERRORES SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN:

Tras el análisis efectuado por parte de los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA de la documentación incluida en el Sobre electrónico A por los licitadores, se detectan algunos defectos susceptibles de subsanación en la Declaración Responsable Única (DRU) aportada por el licitador MADERERA DEL MONCAYO, S.A. en los lotes 1, 2 y 3 del presente procedimiento:

Página 2: A la pregunta, *"En su caso, figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de (pre) clasificación?"*. El licitador ha respondido No. En este caso el licitador figura inscrito en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, por lo que deberá de responder a la cuestión anterior "SI". Asimismo, deberá responder a la siguiente cuestión planteada en el documento DRU *"Indíquense el nombre de la lista o certificado y el número de inscripción o certificación pertinente"*, indicando en su respuesta los Registros en los que figura inscrito.

Página 3, A la pregunta: e) *¿"Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?"*.
El licitador no ha contestado a la cuestión planteada. Deberá responder SI o NO.

Página 11. A la pregunta: *¿Tiene el operador económico conocimiento de algún conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación?* . El licitador no ha contestado a la cuestión planteada. Deberá responder SI o NO.

Se propone instar trámite de subsanación de los defectos detectados en la Declaración Responsable Unica (DRU) por parte del licitador referido en cada uno de los lotes, remitiendo nuevamente el documento correctamente cumplimentado y firmado.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 15-10-2026 11:22:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 9ed00ca3b39c7064

SARGA
Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental

INFORME DE CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE ELECTRÓNICO (A)

ANEXO III. PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTAS

EXPDTE.:	**APROVECHAMIENTO DE MADERA DE CHOPO EN VARIOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA** **LOTE 1: T.M. DE MONZÓN RODAL 1046/13** **LOTE 2: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODAL 1046/14** **LOTE 3: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODALES 1053/02 y 1053/03**
N/REF.:	**SARGA-2026-00158**

RELACIÓN DE LICITADORES EN CUYAS OFERTAS CONCURREN CAUSAS DE RECHAZO

Nº	EMPRESA	NIF

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

Tras el análisis de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA incluida en el Sobre Electrónica (A) no se han apreciado motivos de exclusión en ninguna de las ofertas formuladas, habiendo presentado todos los documentos requeridos, y cumpliendo los licitadores presentados todos los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para concurrir al presente procedimiento.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9ed00ca3b39c7064

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 15-10-2026 11:22:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do